I. INFORMACIÓN GENERAL DEL CONTRATO O CONVENIO

1. No. Contrato o convenio y año:	N° 1240 año 2023
2. Nombre del contratista o conviniente:	LEIDY MARCELA BERNAL AHUMADA
3. C.C o Nit	59.310.075

4. Plazo de Ejecución Contractual

Fecha de Suscripción:	02/06/2023
Fecha de inicio :	06/06/2023
Fecha de terminación:	31/12/2023

5. Modificaciones Contractuales (Prórroga, Adición, Suspensión o Modificación)

Tipo Modificación	Número	Tiempo (mes y días)	Fecha de Suscripció	Fecha de Finalización
NA	NA	NA	NA	NA

II BALANCE FINANCIERO

Concepto	Valor (cifras en miles de pesos)
6. Valor Inicial del Contrato o convenio	$ 33.790.833
7. Valor Adición (es)	$0
8. Valor Total del Contrato o convenio	$ 33.790.833

9. Balance de pagos (cifras en miles de pesos)

Pago No 1.	$ 4.120.833	Pago No 7.	
Pago No 2.	$ 4.945.000	Pago No 8.	
Pago No 3.	$ 4.945.000	Pago No 9.	
Pago No 4.	$ 4.945.000	Pago No 10.	
Pago No 5.	$ 4.945.000	Pago No 11.	
Pago No 6.	$ 4.945.000	Pago No 12.	

10. Sumatoria de No. de Pagos	$ *28.845.833*
11. Saldo a Pagar	$ 4.945.000
12. Valor Total Pagado	$ 33.790.833
13. Saldo a Liberar	$ 0

El registro de datos personales, autoriza a la entidad para la recolección, almacenamiento y uso de los mismos conforme a las disposiciones contenidas en la Ley 1581 de 2012 y las normas que la modifiquen, adicionen o complementen. Conozca la Política de Privacidad y Tratamiento de Datos Personales a través de http://www.reincorporacion.gov.co

III VERIFICACIÓN DE LOS PAGOS REALIZADOS AL SISTEMA GENERAL DE SEGURIDAD SOCIAL

En mi calidad de supervisor certifico que verifiqué las obligaciones del CONTRATISTA O CONVINIENTE frente al pago de los aportes al Sistema General de Seguridad Social, encontrando que el mismo se encuentra a paz y salvo.

IV DESCRIPCIÓN DE LA EJECUCIÓN DURANTE TODO EL PLAZO CONTRACTUAL

14. Actividad establecida en el contrato o convenio	Desarrollo de la Actividad
Actividad No 1. Desarrollar acciones de transferencia y aprendizaje dirigido a facilitadores, en relación con lineamientos, metodologías, métodos de operación y acciones para la planeación, formulación, seguimiento y evaluación del proceso de reincorporación, de acuerdo con el enfoque diferencial, étnico y de género, sus intereses y oportunidades identificadas.	Durante la ejecución del contrato se brindaron las orientaciones necesarias para realizar la asignación en SIRR de toda la población en proceso de reincorporación. De igual manera se coordinaron espacios de reunión para la socialización de compromisos con los profesionales facilitadores de acuerdo a las metas del PAT. (Educación FA - Educación FPT complementaria - Educación FPT titulada – Atención a la población y sostenibilidad económica). En cuanto al proceso de atención se establecieron estrategias para la búsqueda activa de población ausente, seguimiento a la vinculación y permanencia de ofertas de FA estrategia Arando la Educación y Maestro Itinerante, vinculación a ofertas de formación para el Trabajo y seguimiento a la población en educación superior, beneficiada con fondos de ICETEX. En cada uno de los meses de desarrollo del contrato, se envió a través de correo electrónico el seguimiento mensual y recomendaciones para el acompañamiento de jóvenes certificados que se encuentran asignados al GT Nariño. Se compartió los links de capacitaciones y se socializo con los profesionales facilitadores toda la información relacionada al AUTO JEP 067 y Registro en el SIRR. Durante la ejecución del contrato se compartieron y socializaron todas las orientaciones enviadas desde nivel central y unificaron los criterios para el desarrollo de las actividades.

Actividad No 2. Participar en la implementación, acompañamiento y seguimiento a las actividades, acciones y metodologías definidas por la ARN para la implementación de lineamientos del proceso de reincorporación.	Durante la ejecución del contrato y de acuerdo a los lineamientos de la ARN se participó y acompañó los siguientes espacios: Retroalimentación al equipo misional en la socialización de la Resolución 1523 de 2023; por medio de la cual el Gobierno nacional extendió la fase de transición de la Ruta de Reincorporación hasta el 31 de diciembre de 2023, tiempo en el que se continuará con la asignación mensual otorgada a los firmantes de paz que cuenten con el Registro Nacional de Reincorporación y/o instrumentos de actualización de caracterización que defina la ARN y el registro de asistencia mensual a las actividades acordadas. En cuanto a caracterización familiar de Reincorporación; se apoyó operativamente a los profesionales facilitadores del GT Nariño en la creación de grupos familiares en SIRR; de igual manera se realizó seguimiento a la fidelidad de la información garantizando la creación de los grupos familiares de la población activa y el cargue efectivo de registros civiles de menores de 12 años hijos de firmantes de paz posibles beneficiarios de los valores adicionales del suministro económico.
Actividad No 3. Desarrollar acciones permanentes de seguimiento y acompañamiento a la implementación de lineamientos, métodos de operación y otros a los profesionales facilitadores.	Durante la ejecución del contrato se realizaron reuniones de seguimiento con los profesionales facilitadores en las cuales se verifico el estado actual de cada firmante de paz en la ruta de reincorporación. Se realizaron jornadas individuales con los profesionales facilitadores que atienden a familiares de PR Fallecidos; con quienes se realizó retroalimentación sobre el AUTO 067-JEP y se realizó seguimiento sobre los beneficios económicos y sociales recibidos mediante la participación de la Estrategia de Acompañamiento Psicosocial y liquidación de ingreso básico. Con apoyo del Profesional de Seguimiento se revisó la meta de cada profesional facilitador al cumplimiento de las metas institucionales de

	acuerdo a la población asignada y estado de cada participante en la ruta de reincorporación.
Actividad No 4. Desarrollar procesos de seguimiento, gestión y articulación a las acciones que desarrollan los profesionales facilitadores para el acompañamiento, atención y acceso a beneficios socioeconómicos para las personas en proceso y sus familias, teniendo en cuenta el enfoque diferencial, étnico y de género.	En el marco de los indicadores del PAT GT Nariño y como apoyo en al proceso operativo, durante el periodo de reporte se remitió a los profesionales facilitadores bases de seguimiento para medir los porcentajes de avance en cada proceso de atención a la población objeto. De igual manera a través de la revisión de informes de desplazamiento se verificaron las actividades desarrolladas en territorio, los componentes trabajados, la metodología, la actividad y los logros alcanzados, así como los casos excepcionales y eventos extraordinarios que se presentaron en cada municipio. Se envió reportes de ofertas de FA y FPT con las orientaciones operativas para el seguimiento y cierre de ofertas y la gestión de certificaciones, que permitan avanzar en el cumplimiento del PAT tercer y cuarto trimestre. En cuanto al beneficio del suministro de alimentación, se enviaron las orientaciones, documentos de apoyo y se realizaron acompañamientos presenciales y virtuales que acompañaron el proceso de registro en SIRR.
Actividad No 5. Identificar necesidades, planear y articular procesos de entrenamiento, reentrenamiento y sensibilización para las y los facilitadores a cargo, en torno a los lineamientos para el acompañamiento y la atención diferencial de la población (Enfoque étnico, discapacidad, curso de vida y género).	Durante la ejecución del contrato y con el ánimo de dinamizar la implementación de enfoques diferenciales (Enfoque étnico, discapacidad, curso de vida y género), durante el período señalado se realizó articulación con las profesionales enlace de género y étnico con el fin de planear la estrategia de implementación para el GT Nariño. Se compartió el plan de trabajo para la transversalización del enfoque de género para el GT Nariño y se apoyó en coordinación de actividades de visita a terreno. Se realizaron jornada de reentrenamiento con los profesionales reintegradores y con el fin de retroalimentar el proceso de presentación de casos excepcionales, gestión interna y asistencias no presenciales justificadas. Se desarrollaron jornadas de reentrenamiento con el equipo de facilitadores; espacio en el que se abordaron los siguientes temas: PQRSD, servicio no conforme y retroalimentación Res.

El registro de datos personales, autoriza a la entidad para la recolección, almacenamiento y uso de los mismos conforme a las disposiciones contenidas en la Ley 1581 de 2012 y las normas que la modifiquen, adicionen o complementen. Conozca la Política de Privacidad y Tratamiento de Datos Personales a través de http://www.reincorporacion.gov.co

	4309 de 2019, Res. 3232 de 2022 y Res. 1523 de 2023. Se realizó apoyo en la convocatoria y se garantizó la participación de los profesionales facilitadores en el espacio liderado por el equipo de generación de ingresos sobre la presentación de métodos operativos PRE y BIE. Se realizaron reentrenamiento sobre la estrategia de acompañamiento a familiares fallecidos Auto SAR AI 067, seguros de vida y servicios exequiales.
Actividad No 6. Implementar acciones de corresponsabilidad para la promoción de acceso y permanencia de la población objeto de la ARN y sus familias a los diferentes servicios ofertados por la propia entidad, otras entidades públicas, entidades privadas, academia, tercer sector y otros, en cumplimiento de los Procesos y Programas implementados por la ARN, teniendo en cuenta el enfoque diferencial, étnico y de género.	Durante la ejecución del contrato se participó de cuatro reuniones de seguimiento en el marco del contrato No. 1263 2022 2023 ARN UNAD Maestro Itinerante, reuniones que se realizaron con el coordinador regional de Nariño y Valle del Cauca. Así mismo, se coordinaron espacios de trabajo con la Secretaría de Educación Departamental de Nariño y Secretaría de Educación Municipal de Tumaco, con el fin de articular acciones que permitan la implementación del Modelo Educativo Flexible Tejiendo Saberes - MEFTS en los municipios de Tumaco y Cumbal. Se socializó con el equipo de facilitadores la convocatoria último trimestre matrículas individuales FPT - Convenio 1650 PNUD/ARN, la cual tiene como objetivo la vinculación a la población en proceso de reincorporación de manera individual a programas de formación para el trabajo y el desarrollo humano ofertados por las instituciones privadas, a través del pago directo del valor de las matrículas. Se participó de la reunión de articulación ARN-PMA para el fortalecimiento de procesos agroindustriales y el encadenamiento comercial con la asociación de mujeres en el municipio de Cumbal y en la vereda Tallambí. Finalmente, se participó de reunión de articulación con funcionarios de la JEP con el fin de conocer el avance en las actividades de socialización y pedagogía realizada con los firmantes de paz; así como las iniciativas de TOAR que se visualizan en el departamento de Nariño.

El registro de datos personales, autoriza a la entidad para la recolección, almacenamiento y uso de los mismos conforme a las disposiciones contenidas en la Ley 1581 de 2012 y las normas que la modifiquen, adicionen o complementen. Conozca la Política de Privacidad y Tratamiento de Datos Personales a través de http://www.reincorporacion.gov.co

Actividad No 7. Promover el acceso y permanencia de las personas y sus grupos familiares en los diferentes Procesos y Programas implementados por la ARN, acorde con sus potencialidades, competencias, su contexto socioeconómico y la normativa vigente.	Durante el periodo de reporte se brindó atención a (76) Personas en proceso de reincorporación a través de modalidades de atención presencial, telefónica y virtual; garantizando así la continuidad en el proceso y el registro de asistencia mensual a las actividades acordadas; se visitaron los municipios de Ricaurte, Mallama, Ipiales, Policarpa, Leiva, Samaniego y Túquerres. Se socializó con el equipo de profesionales facilitadores la convocatoria 2023-2 del Fondo ARN ICETEX y el proceso de renovación para quienes ya se encuentran estudiando. Finalmente, se consolidó la focalización de la población del GT Nariño para el modelo educativo Tejiendo Saberes vigencia 2023; la focalización se realizó para los municipios de Cumbal (15 firmantes de paz) y el municipio de Tumaco (20 firmantes de paz y 1 personas en reintegración). En el marco de la Res. No. 1797 de 2023 la cual reglamenta las condiciones de acceso al suministro económico de alimentación para las personas en proceso de reincorporación, se enviaron las orientaciones requeridas al equipo de facilitadores; a fin de consolidar los posibles beneficiarios de los valores adicionales que contempla la normativa; de igual manera se elaboró una estrategia colaborativa para el GT Nariño logrando coordinar acciones que permitieron consolidar una base inicial con el cotejo de la información de posibles beneficiarios, la cual fue remitida a la coordinadora del GT y asesor jurídico para su validación.
Actividad No 8. Desarrollar acciones de gestión, articulación y sistematización de las estrategias territoriales de convivencia y reconciliación, así como de los diferentes procesos y proyectos de la ARN incluyendo los comunitarios, a partir de las necesidades priorizadas de la población objeto de la ARN, su grupo familiar y la comunidad local, teniendo en cuenta los lineamientos nacionales y las necesidades de carácter institucional.	Se participó del espacio de socialización del Convenio 998 de 2023. ARN- OEI, el cual tiene como objetivo garantizar una reincorporación integral de exintegrantes de las FARC-EP y sus familias a la vida civil, de acuerdo con sus intereses y en el marco del Acuerdo Final. En este sentido se revisó la focalización de la estrategia para el departamento de Nariño. Se participó de reunión virtual para invitar a los jóvenes que hacen parte del grupo de nuevos certificados en el marco del acuerdo de paz y que a la fecha, no están incluidos en el Registro Único de Víctimas por el hecho victimizante de

	"Vinculación de niños, niñas y adolescentes a actividades relacionadas con grupos armados" con el fin de socializar la importancia de acceder a este derecho y movilizar acciones frente a las declaraciones. En el marco de la estrategia para la implementación del enfoque de Mujer y Género - M&G se apoyó en la consolidación de la información requerida para elaborar un documento de contexto que permita trazar el plan de trabajo sobre de mujer y población LGTBI en el GT Nariño. Para tal fin se participó en el mes de julio de dos espacios virtuales liderados por la coordinadora del GT Nariño y la profesional nacional que acompaña el proceso; estos espacios se realizaron los días 21 y 26 de julio. En el espacio del 26 de julio, se logró consolidar el plan de trabajo para la vigencia 2023, iniciando la implementación en el mes de agosto y se trazó el plan de trabajo con líneas estratégicas para la vigencia 2024. Acogiendo el procedimiento de estructuración de estudios previos, estudios de mercado se proyectó la radicación del formato BS-F-30, con los estudios previos para suscripción de un acuerdo de voluntades entre ARN Nariño y la Universidad Cooperativa.
Actividad No 9. Desarrollar gestiones con instituciones municipales y departamentales para facilitar el desarrollo de los diferentes Procesos y Programas implementados por la ARN.	En el marco del Contrato No. 1139 de 2023 suscrito entre la Agencia para la Reincorporación y la Normalización - ARN con la Fundación Alberto Merani para la implementación del Modelo Educativo Flexible Tejiendo Saberes en los ciclos I al VI, se apoyó en la convocatoria para la articulación requerida, con las Secretarías de Educación Departamental de Nariño y municipal de Tumaco, logrando establecer enlaces en la operatividad e inicio en la implementación. Se apoyó en la gestión ante la Secretaría de Planeación del municipio de Leiva a (1) firmante de paz que requería tramitar la documentación de sana posesión y estudio de suelos para presentar su proyecto productivo de carácter individual, logrando obtener la documentación requerida.
Actividad No 10. Identificar, gestionar y apoyar la coordinación de oferta pública y privada orientada a beneficios en la	En el marco del Convenio 1263 2022 - 2023 ARN UNAD estrategia Maestro Itinerante, se realizó seguimiento al reporte de alertas

El registro de datos personales, autoriza a la entidad para la recolección, almacenamiento y uso de los mismos conforme a las disposiciones contenidas en la Ley 1581 de 2012 y las normas que la modifiquen, adicionen o complementen. Conozca la Política de Privacidad y Tratamiento de Datos Personales a través de http://www.reincorporacion.gov.co

Reincorporación, desde el principio de la integralidad en el marco Programa de Reincorporación liderado por el Consejo Nacional de Reincorporación (CNR) e implementado por la ARN, teniendo en cuenta las características diferenciales y de género en la población identificada.	tempranas de estudiantes sin registro de actividades académicas; de igual manera se coordinaron espacios de articulación con la misión de verificación ONU, con el fin de aunar esfuerzos en beneficio de la población objeto de atención. Se socializó la oferta vigente para 2023 en el marco del convenio PNUD – ARN la cual brinda posibilidades de financiar cupos individuales Formación para el trabajo; de igual manera se socializaron las fechas para nuevas inscripciones con el fondo ICETEX y la renovación de créditos de las PR que ya se encuentran vinculadas; así como la oferta titulada disponible con SENA. Se participó y socializó los avances del GT Nariño en el marco de los comités nacionales para el convenio No. 1139-23 Modelo Educativo Flexible “Tejiendo saberes” Se apoyó en la identificación de la población joven objeto de atención y sus familiares, que podrían llegar a ser beneficiarios del programa jóvenes en acción del DPS. En el marco del convenio PNUD-ARN 1650-2021 se actualizó lase de datos de la población beneficiada del GT Nariño (2) firmantes de paz en formación para el trabajo nivel titulado. Se apoyó la coordinación en territorio para el desarrollo de los ejercicios de caracterización de las posibles AERC en los municipios de Pasto, Ipiales, Cumbal, Ricaurte, Tumaco y el Charco. De igual manera se apoyó con los insumos para estos espacios: Guía metodológica de caracterización, instrumento de caracterización, formato de sistematización.
Actividad No 11. Registrar de manera oportuna, confiable, veraz y con calidad la información referente a la población objeto de atención en el Sistema de Información para la Reintegración y Reincorporación –SIRR, de acuerdo con los procedimientos, instructivos y lineamientos establecidos por la Entidad.	Durante la ejecución del contrato se realizó el debido acompañamiento para el registro oportuno confiable y veraz en SIRR de las asistencias e inasistencias a las actividades de reincorporación, registro de asistencias e inasistencias en los procesos de FA y FpT. Se apoyó al coordinación del GT en la revisión y validación de requisitos de (315) casos excepcionales - eventos extraordinarios y (7) casos de gestión interna, con lo anterior se

	logró consolidar las actas de comité y el registro éxitos en SIRR. se consignaron en el acta los casos de asistencias no presenciales justificadas para la vigencia 2023. Se apoyó a (9) profesionales facilitadores en el registro de información de los grupos familiares y sus integrantes en el proceso de reincorporación en los módulos del SIRR y el aplicativo ARPA.
Actividad No 12. Desarrollar acciones de verificación y generación de alertas de manera mensual sobre la trazabilidad y oportunidad de la información registrada en el Sistema de Información para la Reintegración y Reincorporación- SIRR en relación con los avances en el acompañamiento a la población objeto de atención, de acuerdo con los procedimientos, instructivos y lineamientos establecidos por la Entidad.	De manera mensual se verifico el cumplimiento de procedimientos, manuales, instructivos y lineamientos para la trazabilidad y oportunidad del registro de la información en SIRR con los siguientes para metros: fechas de registro de asistencias e inasistencias y códigos, asistencias de formación académica y de formación para el trabajo. Con apoyo del asistente de información se elaboró una base de seguimiento a asistencias psicosociales, con el fin de verificar el porcentaje de atención del GT y el avance de las metas por cada profesional facilitador; de igual manera se elaboró un reporte de ofertas de FA y FPT con estado "En proceso" con el fin de gestionar los cierres de las ofertas que ya finalizaron y aún no cuenta con un estado final.
Actividad No 13. Elaborar y entregar de forma oportuna los informes que le sean solicitados y participar en la elaboración de aquellos informes que por su contenido y naturaleza estén dentro del ámbito del objeto contratado.	Durante la ejecución del contrato se presentan los siguientes informes: informe consolidado de Nariño con la base de extranjeros, Se realizó envío de la focalización de la población identificada para vincularse al Modelo Educativo Flexible Tejiendo Saberes para la vigencia 2023. Dando cumplimiento al reporte que se debe registrar para el tercer y cuarto trimestre del PAT GT Nariño, se apoyó a la coordinación en la elaboración de análisis de los indicadores y variables para los siguientes productos: “Porcentaje de personas en proceso atendidas por el GT Nariño”, “Número de personas culminadas del proceso de reintegración”, "Personas que aprueban satisfactoriamente su nivel educativo promoviendo su grado de escolaridad GT-NA 2023", "Porcentaje de familiares de fallecidos por homicidio atendidos GT-NA 2023", "Porcentaje de personas con cursos aprobados en formación complementaria GT-NA 2023", "Porcentaje de

El registro de datos personales, autoriza a la entidad para la recolección, almacenamiento y uso de los mismos conforme a las disposiciones contenidas en la Ley 1581 de 2012 y las normas que la modifiquen, adicionen o complementen. Conozca la Política de Privacidad y Tratamiento de Datos Personales a través de http://www.reincorporacion.gov.co

	personas con pertenencia étnica, atendidas y/o acompañadas con enfoque diferencial étnico durante el periodo GT-NA 2023", "Porcentaje de personas que aprueban cursos de formación titulada GT-NA 2023". En el marco del ejercicio de caracterización del AERC en el municipio de Pasto se apoyó con los insumos para estos espacios: Guía metodológica de caracterización, instrumento de caracterización, formato de sistematización. Se consolidó la base posibles beneficiarios de los valores adicionales que contempla la Res. 1797 de 2023 -suministro económico de alimentación.
Actividad No 14. Desarrollar acciones de acompañamiento y participación en los diferentes espacios, instancias, eventos y reuniones que el supervisor determine, atendiendo los lineamientos de la entidad.	Se participó de manera oportuna en los espacios de trabajo convocados por el supervisor del contrato de acuerdo con las obligaciones contractuales de esta vigencia; en este sentido se participó de los siguientes espacios: Reunión con SED Nariño y UNAD como reunión Apertura y cierre estrategia Maestro Itinerante. Reunión convenio PNUD – ARN cupos individuales Formación para el trabajo. Se participó de la jornada Informativa PGN - Macrocaso 07 JEP Entrenamiento sobre la Estrategia de Acompañamiento a Familiares de Fallecidos. Sensibilización SIG - Lineamientos para elaboración y actualización de documentos Sensibilización SGSI y Mesa de Seguridad de la Información ARN Encuentro de coordinadores, espacio que se realizó de manera presencial en la ciudad de Bogotá. Reunión de socialización del proceso de encuentros regionales que tienen como objetivo recoger los insumos para la construcción del Programa de Reincorporación Integral. Sensibilización SIG - Lineamientos para elaboración y actualización de documentos Reunión liderada por la orientadora productiva en la cual se brindaron lineamientos para el seguimientos de PPI Reunion ARN - PMA - Mujeres proceso y proyectos productivos - Municipio de Cumbal

	Reunión de seguimiento mensual - Estrategia Maestro Itinerante UNAD Sensibilización Marco Estratégico 2023-2026 Reunión Secretaria de Gobierno, Convenio 1353 Grupo focal modelo de atención Reunión Seguridad Basada en Comportamiento Reentrenamiento G3 Convocatoria 2023-2 Fondo ARN ICETEX e participó y se apoyó el desarrollo del espacio de socialización del proceso de acompañamiento a miembros activos y retirados de la fuerza pública durante la comparecencia ante la jurisdicción para la paz; espacio que se desarrolló de manera virtual.
Actividad No 15. Desarrollar de forma mensual la verificación de recepción de desembolsos económicos a los participantes asignados, y generar de forma oportuna, de acuerdo al cronograma de secretaria general, los trámites requeridos en caso de identificar alguna afectación a los mismos.	Durante el periodo contractual, mes a mes se revisó en la carpeta compartida "Apoyos económicos" la base de desembolsos generada por la subdirección financiera, a partir de la cual se adelantó la verificación en la recepción de desembolsos económicos de los participantes asignados al GT Nariño y a su vez se consolidó la base general de desembolsos, sin encontrar novedades en los reportes. Se verificó la base de PR con estado de cuenta "Rechazado" identificando (7) casos del GT Nariño que requieren nueva bancarización; dado lo anterior se brindaron lineamientos a los profesionales facilitadores con el fin de brindar acompañamiento a las PR identificadas.
Actividad No 16. Gestionar la documentación generada de acuerdo con los procedimientos y plazos establecidos por el grupo de gestión documental de la Entidad.	Con respecto a la gestión documental se realizó de forma correcta la implementación de los formatos misionales y se hace entrega del material en físico; planillas de asistencia individual de actividades de actividades colectivas de reincorporación, listado de asistencia a reuniones, Formato Único de Inventario Documental - FUID.
Actividad No 17. Desarrollar las demás actividades que le sean asignadas de acuerdo al objeto del presente contrato.	Se apoyó en la atención psicosocial de los meses de julio y octubre de 2023 en los municipios de Leiva, Ipiales, Túquerres, Samaniego, Puerres, Córdoba y Sandoná, garantizando así la continuidad de las actividades en los diferentes componentes de la ruta de reincorporación.

El registro de datos personales, autoriza a la entidad para la recolección, almacenamiento y uso de los mismos conforme a las disposiciones contenidas en la Ley 1581 de 2012 y las normas que la modifiquen, adicionen o complementen. Conozca la Política de Privacidad y Tratamiento de Datos Personales a través de http://www.reincorporacion.gov.co

	Se apoyó el proceso administrativo con la revisión y consolidación de solicitudes de desplazamiento de los profesionales facilitadores a territorio; de igual manera se realizó la primera revisión en los informes de actividades de los desplazamientos realizados en el periodo de ejecución del contrato. Se apoyó en la consolidación de informes de actividades mensuales; registro del comité de casos de acuerdo al cronograma de secretaría general y apoyo en el registro de los mismos.
Cumplimiento de las obligaciones generales y demás contenidas en el contrato.	Se dio cumplimiento a los 28 ítems de las obligaciones generales, así como a la cláusula decimotercera: de protección de datos, cláusula décima cuarta: autorización uso de datos y cláusula décima quinta: de confidencialidad.

V LOGROS O METAS CUMPLIDAS

15. Meta o logro cumplido	Relación de archivos magnéticos en lo que se entrega la información
Meta o logro No 1. Se lograron establecer mecanismos de seguimiento y acompañamiento a los profesionales facilitadores I y II	SIRR / BASES DE DATOS
Meta o logro No 2. Se lograron adelantar actividades de seguimiento del estado de vinculación, certificación y fidelización en SIRR de las diferentes ofertas de FA y FPT a las cuales se encontraba vinculada la población en reincorporación.	SIRR / BASES DE DATOS
Meta o logro No 3. Se logró adelantar con el equipo de facilitadores un cronograma de entrenamiento y actividades a implementar con la población en reincorporación, sus grupos familiares y personas que hacen parte de la estrategia de acompañamiento a familiares de PR fallecidas. En este sentido se concretaron los aspectos metodológicos y logísticos para el desarrollo de encuentros de entrenamiento y reentrenamiento, haciendo especial énfasis en la lúdica y en el carácter vivencial de cada espacio que permita realizar la réplica con la población.	Carpeta de trabajo compartida Pasto - 2023

El registro de datos personales, autoriza a la entidad para la recolección, almacenamiento y uso de los mismos conforme a las disposiciones contenidas en la Ley 1581 de 2012 y las normas que la modifiquen, adicionen o complementen. Conozca la Política de Privacidad y Tratamiento de Datos Personales a través de http://www.reincorporacion.gov.co

VI ACTIVIDADES PENDIENTES Y ACCIONES CORRECTIVAS

16. Actividad (es) Pendiente (s)

Asunto o tema	Estado Actual	Acciones recomendadas a Seguir
Asunto 1.	NA	NA
Asunto 2.	NA	NA

18. Acciones Correctivas Tomadas para Garantizar el Cumplimiento del Contrato o convenio

Nº	Problema identificado que afectó la ejecución del contrato	Justificación	Acciones implementadas para solucionar los problemas identificados
	NA	NA	NA

VII INFORMACIÓN SOBRE EL CONTRATO AL CUAL SE REALIZÓ SUPERVISIÓN (En caso de haber supervisado Contratos)

Contrato N°_____	Nombre del Contratista	Estado actual
NA	NA	NA

VIII GESTIÓN DOCUMENTAL

GESTIÓN	Vo.BO. Supervisor
Certificación de no tener ninguna comunicación en gestión en el aplicativo SIGOB	NA
Certificación de no tener ningún documento o expediente sin entregar al archivo de gestión	Si Cumple

IX CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES

1. Para el desarrollo exitoso de los procesos misionales del GT ARN Nariño se requiere de una articulación sistemática y estratégica con los cada uno de los miembros del equipo, designando responsabilidades concretas y plazos específicos. De igual manera se resalta

la necesidad de realizar un acompañamiento y seguimiento permanente a las metas institucionales garantizando una sostenibilidad en el tiempo.

2. Los procesos de entrenamiento oportuno al equipo misional del GT ARN Nariño son esenciales para lograr la apropiación de los procedimientos, métodos de operación y el cumplimiento efectivo de los mismos; de igual manera se requiere realizar jornadas de entrenamiento y reentrenamiento que generen procesos sostenibles y de apropiación de herramientas y metodologías que respondan a las necesidades de la población objeto de atención.

3. La Corresponsabilidad debe ser un proceso permanente que se debe realizar por parte de todos los colaboradores de la ARN, sistematizando la información de manera organizada y actualizándola constantemente. Esto garantizará una respuesta oportuna a las necesidades de los y las firmantes de paz; lo cual se verá reflejado en la dinamización de la política de Reincorporación en el departamento de Nariño.

4. Es importante que los profesionales facilitadores continúen realizando atenciones con un enfoque humano, que permitan acercarse a la realidad de los y las firmantes de paz, generando así vínculos de confianza y empatía, logrando trasformaciones significativas en los proyectos de vida. De igual manera la orientación a profesionales facilitadores requiere el apoyo permanente de diferentes roles, que aporten en la dinamización del proceso de reincorporación y la generación de alertas tempranas en los diferentes componentes.

5. La puesta en marcha del Programa de Reincorporación Integral PRI, permitirá la generación de condiciones y capacidades para la participación política, y goce efectivo de los derechos civiles y políticos de los sujetos y colectivos en reincorporación, sus grupos familiares y comunidades, así como el desarrollo y fortalecimiento de procesos de sostenibilidad económica y procesos comunitarios.

X CERTIFICACIÓN

En mi calidad de supervisor del contrato o convenio, certifico que el objeto y obligaciones se cumplieron a satisfacción en el 100% de las actividades, por lo cual se autorizaron los pagos. Los informes de las actividades mensuales reposan en el expediente del contrato o convenio.

XI INCUMPLIMIENTO

El contratista no tuvo incumplimiento al contrato No. 1240 de 2023.

El registro de datos personales, autoriza a la entidad para la recolección, almacenamiento y uso de los mismos conforme a las disposiciones contenidas en la Ley 1581 de 2012 y las normas que la modifiquen, adicionen o complementen. Conozca la Política de Privacidad y Tratamiento de Datos Personales a través de http://www.reincorporacion.gov.co

XII "EVALUACION DEL BIEN SUMINISTRADO O DEL SERVICIO PRESTADO"

18. De acuerdo al cumplimiento del objeto contractual, se califica al contratista o conviniente de la siguiente manera:

Parámetros de calificación	% de Calificación
Calidad (1 al 100%)	90
Seriedad (1 al 100%)	90
Cumplimiento de sus obligaciones (1 al 100%)	90

Para constancia de lo anterior, se firma el presente informe a los 31/12/2023

Angela Vanessa Melo Gamez

Firmado digitalmente por Angela Vanessa Melo Gamez

FIRMA DEL SUPERVISOR
ANGELA VANESSA MELO GAMEZ
No. cédula: 1.085.255.325